

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASiG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 1 / 58

I. DATOS DE LA EMPRESA

Cementos Selva S.A.C con RUC 20489174023
Representante Legal: Marcos German Tejada Puerta
DNI No. 00839686

II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

Cementos Selva S.A.C

RAZON SOCIAL	RUC	Unidad	Dirección
Cementos Selva SAC	20489174023	Planta Rioja	Carretera Fernando Belaunde Terry Km 468 – Dist. Elias Soplin Vargas Prov. Rioja.
		Cantera Tioyacu	Carretera Fernando Belaunde Terry Km 468 – Dist. Elias Soplin Vargas Prov. Rioja.
		Cantera Pajonal	Carretera Fernando Belaunde Terry Km 468 – Dist. Elias Soplin Vargas Prov. Rioja.

Todas las instalaciones de Cementos Selva S.A.C

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Los datos del servicio de Seguridad y Salud para los colaboradores se encuentran en el Anexo 1.

El representante de Seguridad y Salud de los trabajadores es:

Representante: Marco Pedro Morales Valencia

Cargo: Gerente SSOMASiG (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Sistemas de Gestión).

IV. INTRODUCCIÓN

Ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud y generada por la exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, Cementos Selva (En adelante CPSAA), establece un “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, con aplicación a todas las actividades que ejecutan nuestros colaboradores entre sí y con otras partes interesadas relacionadas al trabajo, ya sea en nuestras instalaciones u otras. Este plan se encuentra actualizado de acuerdo a la Resolución Ministerial 1275 – 2021/MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 321 MINSA-DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la Vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, y debe cumplirse durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo se cumplirá en función de la definición de la empresa y el alcance que defina. Todos los colaboradores de CSSA y otras partes interesadas (ver anexo 4) trabajarán cumpliendo este plan, asumiendo siempre que toda persona con la que interactúen y toda superficie que toquen, tiene COVID-19, hasta que se demuestre lo contrario.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 2 / 58
SSOMASiG		

V. OBJETIVOS

- Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los colaboradores de Cementos Selva y subsidiarias, que realizan actividades durante la pandemia COVID-19.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de SARS-CoV2.

VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR VÍNCULO LABORAL Y VÍNCULO CIVIL Y POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

La nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19 se encuentra en el anexo 2.

VII. PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Para la vigilancia de la salud de los trabajadores, en el contexto de la pandemia por COVID-19, se han considerado una serie de procedimientos orientados a cumplir la normativa legal aplicable, así como los criterios técnicos de diferentes instituciones nacionales y extranjeras.

7.1 DISPOSICIÓN 1: ASEGURAR LA VENTILACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Los ambientes de trabajo de CSSA, cuenta con ambiente adecuado para cumplir con el distanciamiento social, además de ventilación natural y/o forzada:

Ambientes adecuadamente ventilados de forma natural, como espacios al aire libre o ambientes con ventanas con un área libre de ventilación no menor a un veinteavo (1/20) de la superficie del piso de la habitación. Se recomienda mantener las puertas y ventanas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas y permitir el ingreso de aire nuevo al ambiente.

Se cuenta con un ambiente aislado para atención ambulatoria en caso los colaboradores manifiestan síntomas de COVID-19.

La desinfección busca reducir o eliminar por medio de agentes químicos la permanencia de SARS-CoV2 en una superficie o ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud de nuestros colaboradores. Los agentes químicos a usar en el CSSA son:

- **Hipoclorito de Sodio al 0.1%**, medir 20 ml de lejía al 5% y completar con agua potable hasta 1 litro y agitar nunca se debe mezclar cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza.
- **Alcohol de 70°**, en caso de no contar con alcohol de 70°, puede usar alcohol de 96° previa preparación. Medir 700 ml de alcohol de 96° y completar hasta tener un litro con agua destilada o hervida. Mezclarlo con cuidado.
- **Peróxido de hidrógeno al 0.5%**, medir 170 ml de agua oxigenada al 3% y completar hasta 1 litro con agua destilada o hervida y agitar con cuidado.
- **Cloruro de benzalconio al 0.04%**, se utiliza este compuesto sólo para herramientas y vehículos; de no contar en alguna unidad puede utilizar los productos mencionados líneas arriba.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 3 / 58
SSOMASiG		

Es estrictamente necesario que las soluciones desinfectantes se apliquen sólo en superficies inertes, no debe usarse en superficies vivas y se prepararán de acuerdo a la necesidad.

La limpieza y desinfección de los ambientes y del mobiliario se realizará con la frecuencia determinada en cada unidad operativa en coordinación con SSOMASiG, sin perjuicio de ello, también se brinda desinfectante a cada colaborador para aplicarlo a los objetos con los que interactúe:

- **Oficinas y módulos:** Se desinfectarán según el flujo de cada unidad operativa en coordinación con SSOMASiG. Durante la jornada de trabajo el colaborador mantendrá la limpieza y desinfección de su oficina o módulos de trabajo.
- **Baños, vestidores y kitchenette:** Se desinfectarán según el flujo de cada unidad operativa para cada unidad operativa en coordinación con SSOMASiG.
- **Sala de espera y comedor:** Se desinfectarán según el flujo de uso de cada unidad operativa, en coordinación con SSOMASiG.
- **En zona administrativa y Oficinas:** las barandas de escaleras, botones de ascensor y manijas de las puertas se desinfectarán según el flujo de cada unidad operativa en coordinación con SSOMASiG.

Se realizará la capacitación en limpieza y desinfección al personal que desarrolle esta actividad (puede ser virtual); asimismo se realizará la dotación de equipos de protección personal como guantes, lentes, respirador, y otros que se defina y apliquen según los riesgos asociados a la actividad de limpieza y desinfección.

En el caso de la desinfección de herramientas, equipos mecánicos, equipos eléctricos, útiles de escritorio y vehículo, esta es realizada por los colaboradores usuarios con el agente desinfectante entregado por la empresa y se realizará de acuerdo a su uso, mínimamente al iniciar y finalizar la jornada laboral.

No se permite desinfectar a las personas haciendo uso de los llamados "túneles de desinfección" debido a que representan un riesgo a la salud de las personas.

El cumplimiento del lineamiento referido a los métodos de limpieza y/o desinfección, será verificado y registrado por el Inspector COVID, durante su inspección en base a la evidencia.

7.2 DISPOSICIÓN 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

El médico ocupacional gestiona para todos los colaboradores la identificación de sintomatología COVID-19 previo al regreso al centro de trabajo.

Agrupamos nuestros puestos laborales en 5 escenarios de trabajo; los cuales hemos dividido según la identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV2 de cada puesto laboral, en el siguiente cuadro:

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASiG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 4 / 58

Escenario	Riesgo de Exposición a COVID-19
Trabajo en operaciones	Riesgo bajo de exposición o de precaución.
Trabajo Remoto	
Trabajo en oficina	
Trabajo con terceros	
Viajes por trabajo	

El representante de Gestión Humana de cada unidad gestiona la aplicación de la Ficha de Sintomatología COVID-19 (ver anexo 3) a cada colaborador, de manera previa al reingreso o reincorporación al trabajo; esta ficha es de carácter declarativo, y debe ser respondida en su totalidad. Se colectará la ficha sintomatológica del colaborador para tomarla en cuenta para regresar a trabajo. En caso se declare al menos un síntoma de la ficha de sintomatología, el colaborador retornará a su domicilio para una posterior evaluación médica.

El Médico Ocupacional gestiona que todos los colaboradores que regresan o se reincorporan a sus puestos de trabajo, se realicen pruebas COVID-19, según normas del Ministerio de Salud; asimismo se toman pruebas periódicas según riesgo de exposición particular de cada puesto, respetando siempre las referencias normativas que propone el estado peruano.

Se controlará la temperatura corporal de manera aleatoria al ingreso y salida de la Unidad Operativa por el personal de vigilancia, independientemente de la modalidad de contrato. Solo se registrará la temperatura mayor a 37.5°, no se permitirá el ingreso del colaborador que muestre este síntoma, y se comunica a Salud Ocupacional para el seguimiento del caso.

De identificarse un caso sospechoso (según numeral 7.7.1) o tomar conocimiento de ser un contacto directo de un caso confirmado, se restringirá el ingreso a labores del colaborador identificado y se realizarán las siguientes acciones:

1. Aplicación de la Ficha de sintomatología COVID-19 establecida por MINSa (ver anexo 3)
2. Coordinar la aplicación de Prueba Serológica o Molecular COVID-19 al caso sospechoso, según normas del Ministerio de Salud.
3. Notificación al servicio de asistencia médica privado contratado por la empresa, para manejo, control y/o derivación a centro de salud acorde a la regulación vigente. El servicio de asistencia médica privado hará el seguimiento del caso.
4. Bienestar Social identifica los posibles contactos en domicilio (a distancia) y se brinda información sobre prevención y cuidado del COVID-19.
5. Salud Ocupacional realiza el seguimiento clínico a distancia al colaborador identificado como caso sospechoso, según corresponda.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 5 / 58
SSOMASiG		

En el caso de un sospechoso de COVID-19, que luego se confirma, se aplicarán los criterios descritos en el punto 7.7.3 previos a su reincorporación al trabajo.

Se cumplirán los requisitos establecidos para controlar el reingreso de los colaboradores. Salud Ocupacional definirá qué colaboradores se encuentran aptos para reingresar a trabajar.

7.3 DISPOSICIÓN 3: PUNTOS DE LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS

Al ingreso y salida del trabajo, y frecuentemente durante su jornada laboral, cada colaborador debe lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos siguiendo las recomendaciones mostradas en el Anexo 7; además deberá hacerlo antes de manipular alimentos, después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser, estornudar o haber utilizado los servicios higiénicos. Asimismo, deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

Cada Unidad Operativa cuenta con puntos de lavado o desinfección (puede ser alcohol en gel u otro equivalente) al ingreso, así como otros puntos de lavado de manos dentro de las instalaciones para el uso libre y frecuente durante la jornada; del mismo modo se proporciona desinfectante de manos en diferentes puntos de nuestras unidades operativas.

Al ingreso a planta, cada colaborador de la empresa y los colaboradores de empresas de servicios deben lavarse las manos o aplicarse alcohol en gel en las manos. Durante las labores, si las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol; sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, debe lavarse siempre las manos con agua y jabón.

El instructivo publicado a seguir para lavarse las manos es:

- a) Mojar las manos con agua;
- b) Jabonar las manos durante al menos 20 segundos; asegurándose de abarcar toda la superficie de las manos, incluyendo la parte entre los dedos, las muñecas, las palmas, el dorso y las uñas.
- c) Enjuagarse las manos con agua potable y secarse las manos completamente con una toalla seca y limpia, preferiblemente de papel. Si es de tela, debe ser de uso personal y debe dejarse secar en un lugar ventilado.
- d) Utilizar papel toalla para proteger las manos al cerrar el grifo.
- e) En caso de usar papel toalla, desecharlo sin entrar en contacto con el contenedor de residuos.

La ejecución adecuada del procedimiento de lavado correcto de las manos, uso de alcohol en gel y otro según corresponda se encuentran señalizadas en las instalaciones.

Las uñas deben llevarse cortas, está prohibido el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.

El cumplimiento de este lineamiento se verifica y registra por el Inspector COVID-19, durante su inspección.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 6 / 58
SSOMASiG		

7.4 DISPOSICIÓN 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Se usarán los diferentes medios disponibles para realizar la sensibilización de todo colaborador, mediante:

- **Inducción:** Dirigida a todos los colaboradores de la empresa; en el caso de contratistas se solicitará el cargo de la inducción recibida; así mismo, se realizará una inducción específica al puesto de trabajo considerando procedimientos operativos a cargo de cada responsable de área.
- **Capacitación:** Dirigida a todos los trabajadores e Inspectores COVID-19, quienes colaborarán de manera decidida en la verificación del cumplimiento de los controles definidos.
- **Señalización:** Se colocan imágenes y/o pictogramas de refuerzo sobre las medidas planteadas en el presente documento en los diferentes puntos de nuestras unidades operativas.
- **Campaña de comunicación:** Comprende banners, afiches, y otros medios audiovisuales para los colaboradores y sus familiares.
- Las capacitaciones se realizarán antes o durante el retorno a las actividades.
- Las reuniones de trabajo o capacitaciones deben ser preferentemente virtuales mientras dure el estado de emergencia nacional o según las posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.

La organización define los medios a usarse para realizar la capacitación y sensibilización de los colaboradores, así como la frecuencia de uso de los mismos.

Los temas a tratar serán los siguientes:

- Coronavirus y medios de protección y prevención dentro del trabajo, en el hogar y comunidad.
- Higiene de manos.
- Higiene respiratoria (incluye uso de mascarillas).
- Reporte temprano y oportuno de síntomas.
- Vacunación y su importancia.
- Prevenir formas de estigmatización de pacientes COVID-19.
- Adopción de normas y recomendaciones establecidas por CSSA.
- La presente lista no es limitativa y puede variar según la evaluación del Área de SSOMASiG.

CSSA ha establecido los medios para responder a las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19, mediante:

- **Servicio de enfermería,** durante los turnos actuales en las unidades operativas que se encuentren activas parcial o totalmente.
- **Equipo de médicos las 24 horas** durante la emergencia sanitaria, que atienden de manera remota en todas las ciudades donde se tiene operaciones, y que se comunican continuamente con nuestros colaboradores en busca de sintomatología diversa, no solo necesariamente relacionada a COVID-19, de esta manera se vigila el estado de salud, y se mapea el riesgo de esta

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 7 / 58
SSOMASiG		

condición junto con el riesgo de contagio. Este servicio también aplica para su entorno cercano, es decir su familia en casa.

- **Aplicación digital “CONTIGO PACASMAYO”**, donde el colaborador reporta probables síntomas de COVID-19, y permite la interacción mediante whatsapp con nuestros colaboradores por el contacto médico correspondiente, quienes supervisan los datos clínicos de manera confidencial en cada ciudad donde tenemos unidades operativas. De este modo distribuimos mejor nuestros esfuerzos en las distintas ciudades donde se necesite actuar.
- **Equipo SSOMASiG** de cada unidad recibe preguntas e inquietudes y brinda respuestas acordes a la necesidad de cada colaborador.

7.5 DISPOSICIÓN 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

Son acciones dirigidas al medio o vía de transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo, para trabajadores propios, contratistas, visitantes, practicantes, proveedores y otros, las cuales se implementan considerando los siguientes aspectos generales:

- A. Todos los colaboradores, trabajarán cumpliendo los controles definidos en el presente "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo", asumiendo siempre que toda persona con la que interactúen y toda superficie que toquen, es potencialmente infectante de COVID-19.
- B. Se debe evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo, para esto se requiere mantener el distanciamiento físico de 1 metro como mínimo entre personas.
- C. Todos los colaboradores deben usar permanentemente protección respiratoria, según indicación de protocolos específicos de su área.
- D. Evitar saludar dando la mano, besos o abrazos.
- E. Cubrirse la nariz y boca al estornudar y/o toser con una mascarilla, pañuelo desechable o antebrazo.
- F. Durante las labores se debe respetar un distanciamiento físico de un metro de distancia, en espacios abiertos, y entre dos y tres metros entre las personas en espacios cerrados.
- G. Para los puestos de atención al cliente externo e interno, se colocarán barreras físicas (pueden ser pantallas, mamparas, otros) para mostradores, conos o cintas. De existir alguna actividad que durante su desarrollo donde no sea posible la instalación de pantallas, mamparas, o similares, el personal a cargo de esta atención deberá utilizar protectores faciales.
- H. Los ambientes deben estar adecuadamente ventilados naturalmente y se recomienda (siempre que sea factible) mantener las puertas abiertas de las oficinas para una mejor ventilación y evitar el uso de manijas o similares. Se prohíbe el uso de aire acondicionado, salvo excepciones aprobadas por el responsable del proceso que esté usando la instalación y SSOMASiG. Para el caso de los vehículos, equipos móviles o cabinas de control se permite el uso de aire acondicionado considerando que sólo opera una persona y deberá cumplir con la desinfección antes y después de usar el equipo.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 8 / 58
SSOMASiG		









- I. Se restringen las reuniones presenciales. Sólo en casos excepcionales se podrán realizar reuniones de trabajo y/o capacitaciones presenciales en espacios ventilados; manteniendo el distanciamiento físico indicado (2 y 3 metros), y el uso obligatorio de mascarillas.
- J. Están prohibidas las visitas no esenciales. De ser esencial para la continuidad del negocio, la visita deberá tener la aprobación del Gerente de Área.
- K. Salud Ocupacional realiza la vigilancia médica frecuente de los colaboradores que reporten necesidad de soporte médico usando herramientas para tal fin como por ejemplo nuestro aplicativo “Contigo Pacasmayo” o mediante comunicación telefónica u otro medio que se defina.
- L. Toda actividad y trámite administrativo que incluya pagos monetarios debe realizarse por medios digitales de las entidades financieras. En caso no se cuente con la disponibilidad de automatización con las entidades financieras, se deberá seguir el protocolo de desinfección de manos, documentos y/o dinero cada vez que se realice las transacciones.
- M. Se establecen puntos específicos para el acopio de Equipos de Protección Personal (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros) para el manejo adecuado como material contaminado.
- N. Las mujeres gestantes y que dan lactancia materna deben realizar trabajo remoto, de preferencia hasta los seis (06) meses posteriores al parto.
- O. Se verificará la implementación de marcadores de asistencia de personal por aproximación o mecanismos de control similares.
- P. El colaborador debe evitar los reportes físicos (papel), de preferencia debe ser realizado en formato digital.

7.6 DISPOSICIÓN 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CSSA proporciona y mantiene disponible los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio en coordinación con todas las áreas de la empresa y según lo determine el área de SSOMASiG (Salud Ocupacional), estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19, según cuadro siguiente:

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 9 / 58
SSOMASiG		

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA
PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN
A LA COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO**

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Equipos de Protección Personal (*)							
	Mascarilla Comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes*	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica **	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
Riesgo Muy Alto de Exposición								
Riesgo Alto de Exposición			O	O	O	O	O (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	O*	O	C	C	C			
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	O	C	C	C	C			

O – Obligatorio O (*) Uso de delantal o bata

X - Condicional C – A personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.

Todos los colaboradores de CSSA utilizan sus EPPs de acuerdo a los peligros identificados y evaluación de riesgos de sus puestos laborales en cada proceso; adicionalmente a esto se utilizarán mascarillas y lentes según riesgo de exposición a contagio por COVID-19. En caso el EPP usado antes de la pandemia ofrezca mayor protección que la medida de control biológico propuesta, se mantendrá este EPP.

La frecuencia de cambio o renovación de los EPP se determinará de acuerdo a las actividades que realiza y el riesgo de exposición, además de las instrucciones dadas para su uso por el fabricante.

7.7 DISPOSICIÓN 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID 19

La vigilancia médico ocupacional individual y colectiva se realiza de forma permanente, identificando riesgos en el proceso y a las personas, apuntando siempre a la mejora continua, por lo cual mantenemos nuestro servicio de enfermería en las unidades operativas que se encuentren activas parcial o totalmente, así como nuestro servicio de asistencia médica remota, ambos las 24 horas del día, 07 días a la semana.

Se monitorea diariamente el estado de salud de los colaboradores en planta, mediante la toma de temperatura de manera aleatoria al ingreso y salida, previendo la comunicación continua y dando facilidades para reportar situaciones que permitan conocer oportunamente la aparición de sintomatología de COVID-19 u otras enfermedades, incluyendo aquellas referentes a salud mental. Si hubiera un caso con temperatura mayor a 37.5°, se califica como un caso sospechoso, y se siguen los pasos del numeral 7.7.1.

La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo de tipo ergonómicos, psicosocial, u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia COVID-19 se encuentran identificados en el IPERC considerado en el anexo 4 del presente plan.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 10 / 58
SSOMASiG		

Se contemplan medidas de salud mental mediante Comunicaciones Internas, así como mediante comunicación directa con colaboradores y sus familiares, con el objetivo de mitigar el impacto psicosocial de la pandemia.

7.7.1 Acciones ante un caso sospechoso de COVID-19

De manera general, si algún colaborador presenta tos o dolor de garganta en conjunto con alguno de los siguientes síntomas:

- Malestar general
- Fiebre (mayor a 37.5°)
- Cefalea
- Dificultad para respirar
- Congestión nasal

Se coordina la llamada a la línea de asistencia médica que contratamos, al celular 937 714 256 o deja sus datos en el aplicativo CONTIGO PACASMAYO, y un médico lo contacta y brinda asesoramiento y seguimiento del estado de salud.

Toda empresa contratista, de manera obligatoria tendrá que informar a su área contratante y al representante de SSOMASIG, si detectan un caso sospechoso o que pueda haber estado en contacto directo con personas infectadas con COVID-19.

En el caso específico que durante labores se evidencie o nos notifiquen que algún colaborador tiene síntomas de infección respiratoria, seguiremos los siguientes pasos:

- A. Comunicar a Salud Ocupacional o Enfermería para aislar al colaborador en una habitación predeterminada, hasta la comunicación con el MINSA ó ESSALUD para traslado a establecimiento de salud, u otras indicaciones.
- B. Salud Ocupacional aplica la ficha sintomatológica COVID-19 establecida por MINSA (**Anexo 3**) y recolecta datos relevantes para registrar el incidente y tomar controles de riesgo adicionales, si fuese necesario.
- C. Representantes del Área de Operaciones procederán a delimitar la zona de la unidad operativa donde haya transitado o realizado labores el colaborador infectado, para gestionar su inmediata limpieza y desinfección.
- D. Representantes de Operaciones y Gestión Humana, en coordinación con Salud Ocupacional identifican a las personas que tuvieron contacto con el colaborador infectado y se evaluará la pertinencia de aislamiento en casa.
- E. Salud Ocupacional comunicará al área de Bienestar social los datos del sospechoso para que puedan contactarse con el colaborador y levantar información de las personas con las que vive.
- F. Representante de Operaciones y Gestión Humana, coordinan el personal de reemplazo para realizar las labores del personal que se aislará.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 11 / 58
SSOMASiG		

G. Salud Ocupacional gestiona la comunicación del caso sospechoso y monitorea mediante el equipo médico (tercero) el estado de salud de la persona reportada y comunica -según lo establecido por la autoridad- a la autoridad de salud local para el seguimiento del caso.

7.7.2 Acciones ante un caso probable de COVID-19:

Es aquel caso sospechoso para el cual la prueba para COVID-19 no es concluyente o si es que el resultado es positivo usando un ensayo de pan-coronavirus y sin evidencia de laboratorio de otros patógenos respiratorios.

7.7.3 Acciones ante un caso confirmado de COVID-19:

Durante el tratamiento de un caso confirmado por la entidad de salud estatal o privada, se realiza el seguimiento remoto para brindar soporte personal y familiar y se proporcionará información de medidas de prevención que se debe llevar a casa, según lo que necesite cada colaborador. Se emitirá descanso médico al colaborador según la evaluación de Salud.

El manejo clínico de cada caso se realizará de acuerdo a las guías clínicas nacionales e internacionales y normativa vigente en relación a COVID-19.

La empresa mantendrá un registro de los casos confirmados para su documentación e investigación epidemiológica.

En los casos confirmados con COVID-19 donde se repita el mismo diagnóstico por segunda vez, se evaluará el caso de manera puntual para determinar si los colaboradores tienen condición de APTO o NO APTO para volver a labores habituales.

7.7.4 Estigmatización y abordaje de gestantes durante Pandemia

Los resultados de aptitud de acuerdo a COVID-19 se realizarán fuera de la jornada laboral, de manera que evitemos el señalamiento de colaboradores con casos confirmados de la enfermedad.

Durante la pandemia, las mujeres que se encuentren gestando en el tercer trimestre de embarazo, se mantendrán en casa realizando trabajo remoto u otra forma de trabajo que indique el área de Gestión Humana. Asimismo, los riesgos de la gestación son evaluados tomando en cuenta la RM-374-2008-MINSA Norma Básica de Ergonomía para gestantes o la regulación aplicable en este caso.

7.8 MANEJO DE RESIDUOS

La fácil transmisión del virus COVID-19 y su permanencia sobre objetos y superficies son aspectos que deben ser considerados como factores de riesgo para el desarrollo de las actividades en la empresa ante el proceso de manejo y eliminación de los residuos durante el tiempo en el que se mantenga activa la pandemia y en lo sucesivo.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 12 / 58
SSOMASiG		

Se establecen puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Personal (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros). Estos puntos de acopio deberán estar señalizadas

Si en la empresa se llegara a presentar un caso confirmado de la enfermedad por COVID-19, y el trabajador relacionado hubiera permanecido en las instalaciones durante los últimos 14 días, la empresa ha de considerar el manejo especial de los residuos potencialmente infectados con las medidas de control que aplican a los residuos biológicos y disponer de los procedimientos para el correspondiente manejo y disposición, conforme a la reglamentación vigente para residuos peligrosos o según las disposiciones dadas por la autoridad competente.

VIII. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

8.1 DISPOSICIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Se establece el proceso de regreso al trabajo de aquellos trabajadores que estuvieron en aislamiento social obligatorio, que no son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19 y que tengan vacunación completa para COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo.

8.2 DISPOSICIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

En caso de reincorporación al trabajo de un colaborador que cuenta con alta epidemiológica por COVID-19, se procederá según lo indicado en el numeral 7.7.2; para lo cual el área de Salud Ocupacional contará previamente con los datos de los colaboradores con estas características, a fin de realizar el seguimiento clínico correspondiente.

Como parte del seguimiento clínico mencionado en el párrafo precedente, se evaluará la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción. De ser necesario realizar su trabajo de manera presencial, se proveerá al colaborador con los equipos de protección personal adecuados, según lo descrito en el numeral 7.6, además recibe monitoreo de sintomatología COVID-19 por el tiempo que el paciente así lo requiera.

8.3 DISPOSICIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO

En el caso de los colaboradores que cumplan los criterios establecidos para regresar a laborar y que el desarrollo de sus puestos laborales implique trabajos con riesgos propios de su actividad como:

- Trabajos en altura
- Trabajos en caliente
- Riesgo eléctrico
- Izaje de cargas
- Espacios confinados

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 13 / 58
SSOMASiG		

- Manipulación manual de cargas
- Otros según análisis de riesgos.

Se gestionará una reinducción en los procesos y tareas de los riesgos mencionados, con el fin de revisar, actualizar o reforzar los procedimientos técnicos que realizaba el colaborador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, y manteniendo las medidas de prevención y protección para mitigar el riesgo de contagio por COVID-19 mencionados en el Anexo 4.

8.4 DISPOSICIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE LOS TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

De acuerdo a las condiciones médicas de nuestros colaboradores y en atención a las disposiciones del gobierno, CSSA será respetuoso de las consideraciones médicas impuestas por el estado, sin perjuicio de ello, aplicaremos criterios internos específicos a cada colaborador en salvaguarda de la salud y vida.

Los trabajadores que de acuerdo a la evaluación médica no se recomienda asistir a planta u oficina, realizarán sus funciones a través de trabajo remoto, y deben cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa vigente

En el caso de las personas que se encuentren en el grupo de riesgo para complicaciones por COVID-19, se priorizará su prestación de servicio bajo la modalidad de trabajo remoto. En caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicio en las actividades autorizadas, Salud Ocupacional evaluará su caso de manera individual y realizará una recomendación, según la cual suscribirán una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el MTPE en concordancia con el MINSa. En ningún caso, se ejercerá coacción en el trabajador para la firma de este documento.

VIII. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

9.1 Vicepresidencias

Aprobar la presente modificación del "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo" para la continuidad de las operaciones, así como el presupuesto solicitado para la ejecución del plan en los diferentes procesos del corporativo.

9.2 Gerencia de SSOMASiG

Revisar el presente plan, actualizarlo según corresponda y darlo a conocer a las vicepresidencias respectivas para obtener su respectiva aprobación.

9.3 Gerencia Central de Gestión Humana

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 14 / 58
SSOMASIG		

Designar a las personas de su equipo, para coordinar con las distintas gerencias, el soporte para el requerimiento de personal necesario para la continuidad de negocio.

9.4 Responsable de Proceso

- Velar que el personal bajo su cargo, los colaboradores de las Contratistas y Visitantes a su cargo, cumplan el presente Plan.
- Coordinar con Salud Ocupacional y Cadena de Suministro el requerimiento y abastecimiento mensual de insumos y EPP (guantes, lentes, mascarilla, otros) requeridos para cada Unidad Operativa.
- Coordinar con Gestión Humana el requerimiento de personal para la continuidad del proceso.
- Coordinar con el área de Administración la aplicación y uso de insumos para limpieza y desinfección, así como los permisos necesarios señalados por la autoridad competente.
- Coordinar con SSOMASIG la entrega de EPP.
- De identificarse algún caso sospechoso de COVID-19, es responsable de tomar medidas de aislamiento y la restricción de accesos en las áreas comprometidas de la Unidad Operativa.

9.5 Salud Ocupacional

- Actualizar el presente Plan en la medida que se planteen cambios por la autoridad competente o por decisión propia de la empresa para reforzar los controles planteados.
- Realizar la Vigilancia Médica a los colaboradores que participen de procesos activos.
- Monitorear el estado de salud de nuestros colaboradores en las diferentes ciudades donde tenemos operaciones.
- Monitorear periódicamente la situación epidemiológica del Coronavirus, en el país y reportar situaciones de riesgo para continuidad de negocio.
- Comunicar de forma inmediata a Gerencia SSOMASIG los casos positivos de COVID-19 que pudieran manifestarse.
- Asesorar a las Gerencias en la adecuación del presente "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo" a sus procesos.
- Coordinar con Comunicaciones, la necesidad de información referente a COVID-19, que se utilizará para la difusión a nuestros colaboradores sobre este tema.

9.6 Bienestar Social

- Brindar soporte personal y familiar a los colaboradores, en temas de coberturas y seguros de salud.
- Comunicar inmediatamente a Salud Ocupacional y su jefe inmediato, en caso tenga conocimiento de casos de COVID-19, tanto de colaboradores, como familiares.

9.7 Comunicaciones Internas

Serán los encargados de masificar la información para la prevención de contagio al COVID-19 hacia los familiares de los trabajadores por los medios disponibles (comunicados, afiches, videos, otros).

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 15 / 58
SSOMASiG		

9.8 Colaboradores

- Cumplir con todas las disposiciones referidas en el presente "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo", los protocolos establecidos para cada proceso, así como los controles específicos definidos.
- Comunicar y actuar de forma inmediata ante la sospecha o confirmación de un caso de COVID-19 a Salud Ocupacional y a su jefe inmediato.

9.9 Comité COVID-19

Es el organismo responsable de la aplicación del "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo" y los planes de contingencia necesarios por el COVID-19. Sus funciones básicas son: diseñar, elaborar, coordinar la ejecución, evaluar el desarrollo y cumplimiento de este plan. El Comité COVID-19 está constituido por:

- Gerente SSOMASiG (Seguridad, Salud ocupacional, Medioambiente y Sistemas de Gestión)
- Gerente Central de Gestión Humana
- Médico Ocupacional
- Coordinador de Bienestar Social

El Gerente SSOMASiG es quien lidera el desarrollo de este plan y coordina la realización de las comunicaciones respectivas. Las sesiones de comité se desarrollan en la frecuencia establecida por SSOMASiG y no se limitan a los integrantes descritos, pudiendo ampliar la asistencia a otras gerencias.

9.10 Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)

Aprobar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo" y sus actualizaciones.

IX. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Se cuenta con un presupuesto aprobado y un proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan.

X. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La aprobación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo" se encuentra en acta del comité de seguridad y salud en el trabajo. La conformidad del acuerdo se viene realizando a través de medios digitales (**Ver anexo 6**).

XI. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 16 / 58
SSOMASiG		

El presente plan contempla lineamientos generales y específicos según los escenarios probables de trabajo en CSSA. El responsable del Proceso coordinará las acciones con el equipo SSOMASiG y las diferentes áreas para la aplicación de las medidas de control, según este plan.

Se realizan capacitaciones a todo el personal de CSSA tanto empleados como operarios, previo al inicio de sus labores, asimismo se refuerzan estas capacitaciones con señalización en áreas comunes, vía redes sociales corporativas (Workplace, Whatsapp, WebApp Contigo Pacasmayo, otros), videos corporativos y otros, según lo descrito en el numeral 7.4.

El **Inspector COVID-19**, personal designado de CSSA es el encargado de verificar el cumplimiento de este plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, y así operar de manera más segura y eficiente; para lo cual recibe entrenamiento en Protocolos COVID-19 para el cumplimiento de lo establecido en este plan.

La empresa definirá la documentación y registros necesarios para evidenciar el cumplimiento del protocolo y, al mismo tiempo, permitir la trazabilidad de las operaciones asociados a los controles preventivos del COVID-19.

XII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley N°26842, Ley general de Salud.
- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, reglamentos y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2019 – TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020 - Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020, Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto de Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto de Supremo N° 051-2020-PCM Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044- 2020-PCM.
- Decreto Supremo N° 010-2020-TR, Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASiG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 17 / 58

Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

- Decreto Supremo N 057-2020-PCM, Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional.
- Decreto Supremo N 083-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19 y establece otras disposiciones.
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN Aprueban la Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies.
- Resolución Ministerial N° 072-2020-TR, “Guía para la aplicación del trabajo remoto”.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.
- Resolución Ministerial N° 099-2020-TR, “Apruébese el documento denominado “Declaración Jurada” a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución ministerial”
- Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, que aprueba especificaciones técnicas para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario.
- Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, Documento Técnico: Prevención y atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, Modifican el Documento Técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”
- Resolución Ministerial N° 156-2020-PRODUCE, Aprueban Protocolos Sanitarios de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades industriales, de la fase 1 de la “Reanudación de Actividades en materia de Industria metalmeccánica e Industria de Cemento. Anexo 2.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19” y modifican la R.M. N° 377-2020/MINSA.
- Resolución Ministerial 1275 – 2021/MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 321 MINSA-DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la Vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Arturo Julca Médico ocupacional	Marco Morales Gerente SSOMASiG	Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 18 / 58

ANEXO 1: DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Personal CSSA

Razón Social	Puesto	Nombres y Apellidos	DNI	Edad	Fecha de Nacimiento	Profesión	Correo	Celular	Lugar del Centro de Trabajo
Cementos Pacasmayo S.A.A	Gerente SSOMASIG	Marco Pedro Morales Valencia	06598091	56	20/09/1963	Ingeniero Metalúrgico	mmorales@cpsaa.com.pe	937576773	Oficinas Lima
Cementos Pacasmayo S.A.A	Médico Ocupacional Corporativo	José Arturo Julca Bazán	43312933	34	28/09/1985	Médico	jjulca@cpsaa.com.pe	968075314	Oficinas Lima
Cementos Selva S.A.C	Superintendente de Seguridad y Medio Ambiente	Elías Amador Suxe Vergaray	42080232	38	01/11/1983	Ingeniero de Medio Ambiente	esuxe@cssa.com.pe	959554842	Planta Rioja
Cementos Selva S.A.C	Inspector de Seguridad y Medio Ambiente	Cristian Jean Pierre Sanjinés Hidalgo	44388867	34	21/06/1987	Ingeniero Geólogo	csanjinez@cssa.com.pe	968795517	Planta Rioja
Cementos Selva S.A.C	Inspector de Seguridad y Medio Ambiente	Emer Islander Vásquez Pósito	48029332	28	08/02/1993	Ingeniero Sanitario	evasquezp@cssa.com.pe	950665213	Planta Rioja
Cementos Selva S.A.C	Inspector de Seguridad y Medio Ambiente	John Victor Hans Bances Santamaria	71115806	27	23/09/1994	Ingeniera Sanitario	jbances@cssa.com.pe	976768851	Planta Rioja
Cementos Selva S.A.C	Inspector de Seguridad y Medio Ambiente	Javier Ernesto García Díaz	70278837	31	15/06/1990	Ingeniería Ambiental	jgarciad@cssa.com.pe	969882087	Planta Rioja
Cementos Selva S.A.C	Inspector de Seguridad y Medio Ambiente	María Esther Bravo Gonzales	77393697	25	12/05/1996	Ingeniería Ambiental	mbravog@cssa.com.pe	935463764	Planta Rioja
Cementos Selva S.A.C	Inspector de Seguridad y Medio Ambiente de Canteras	Cristian Jean Pierre Sanjinés Hidalgo	44388867	34	21/06/1987	Ingeniero Geólogo	csanjinez@cssa.com.pe	949811747	Cantera Tioyacu y Cantera Pajonal

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 19 / 58

Personal USN S.A.C.

Razón Social	Puesto	Nombres y Apellidos	DNI	Edad	Fecha de Nacimiento	Profesión	Correo	Celular	Lugar del Centro de Trabajo
USN S.A.C	Médico	Héctor Daniel Navarro Yovera	42732622	36	15/10/1984	Médico Cirujano	d.navarro@usnperu.org	976808815	Piura
USN S.A.C	Médico	William Eduardo Seminario Giron	44417480	36	13/04/1987	Médico Cirujano	w.seminario@usnperu.org	945528000	Piura
USN S.A.C	Coordinadora de Salud Ocupacional	Karla Veronica Vargas Cubas	73876007	24	09/04/1997	Bach. en Enfermería	veritov0404@gmail.com	931933805	Planta Rioja
USN S.A.C	Paramédico	Fabiola Mariel Rivadeneira Ventura	74597512	24	10/04/1997	Bach. en Enfermería	marielriven@gmail.com	934467501	Planta Rioja
USN S.A.C	Paramédico	Zara Valdera Collantes	48146921	30	19/02/1994	Lic. en Enfermería	zaravaldera@gmail.com	980306694	Planta Rioja

Personal Medical Job SAC

Razón Social	Puesto	Nombres y Apellidos	DNI	Edad	Fecha de Nacimiento	Profesión	Correo	Celular	Lugar del Centro de Trabajo
MEDICAL JOB SAC	Médico de Vigilancia	Lucia Lilette Rosas Ponce	70826280	29	20/01/1991	Médico Cirujano	lilette.1991@hotmail.com	997066104	Telemedicina MEDJOB
MEDICAL JOB SAC	Médico de Vigilancia	Yan Carlos Avila Chavez	74171198	28	24/05/1993	Médico Cirujano	yavilachavez@gmail.com	976320510	Telemedicina MEDJOB
MEDICAL JOB SAC	Médico de Vigilancia	Mirna Rebeca Pacherre Vargas	71269131	28	20/04/1993	Médico Cirujano	rebe.pv.20@gmail.com	996127888	Telemedicina MEDJOB

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 20 / 58

MEDICAL JOB SAC	Medico Coordinador	Henry Cheslavo Castro Gonzalez	42643782	36	12/01/1984	Médico Cirujano	coordinacion@medjob.co m.pe	948336756	Telemedicina MEDJOB
--------------------	--------------------	-----------------------------------	----------	----	------------	--------------------	--------------------------------	-----------	------------------------

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 21 / 58

ANEXO 2: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

La presente relación es dinámica según la necesidad de la operación y se mantendrán los controles aplicables.

Ítem	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Régimen	Tipo de Documento	Nro. Documento	Trabajo presencial / Trabajo remoto /Licencia con goce	Factor de Riesgo Comorbilidad (Si/no)	Puesto	Nivel de Riesgo para Covid-19
1.	ABAD	COTRINA	DIANA	Privado	DNI	76881290	Trabajo Mixto	NO	PRACTICANTE	RIESGO BAJO
2.	ACOSTA	ALAVA	JAMES	Privado	DNI	9637150	Trabajo presencial	NO	JEFE DE GUARDIA	RIESGO BAJO
3	ACOSTA	REATEGUI	RONAL	Privado	DNI	46295374	Trabajo presencial	NO	AYUDANTE DE HORNOS	RIESGO BAJO
4.	ACOSTA	TUANAMA	OMAR	Privado	DNI	40519131	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EMBOLSADO	RIESGO BAJO
5.	AGURTO	MAS	EDUARDO ALFREDO	Privado	DNI	1047282	Trabajo presencial	NO	ANALISTA QUIMICO	RIESGO BAJO
6.	ALARCON	SANCHEZ	MARCO ANTONIO	Privado	DNI	10248242	Trabajo Mixto	NO	SUPERINTENDENTE DE CANTERAS	RIESGO BAJO
7.	ALVAREZ	MEDINA	JOSUE	Privado	DNI	47541768	Trabajo presencial	NO	MUESTRERO CONTROL DE CALIDAD	RIESGO BAJO
8.	ARBILDO	MENDOZA	NELSON	Privado	DNI	833454	Trabajo presencial	NO	ANALISTA FISICO	RIESGO BAJO
9.	ARBILDO	PINEDO	FERNANDO	Privado	DNI	40294845	Trabajo presencial	NO	AYUDANTE DE MOLINOS	RIESGO BAJO
10.	AREVALO	SILVA	ROBERTO CARLOS	Privado	DNI	42212492	Trabajo presencial	NO	ANALISTA QUIMICO	RIESGO BAJO

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 22 / 58

11.	ARZAPALO	GONZALES	HOREB PEDRO ANTONIO	Privado	DNI	45842761	Trabajo mixto	NO	INGENIERO DE CANTERAS	RIESGO BAJO
12.	BALBUENA	MONZON	EDUARDO PAUL	Privado	DNI	18144760	Trabajo Mixto	NO	ANALISTA DE COMPRAS	RIESGO BAJO
13.	BANCES	SANTAMARIA	JOHN VICTOR HANS	Privado	DNI	71115806	Trabajo presencial	NO	INSPECTOR DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	RIESGO BAJO
14.	BARBARAN	RIVA	ELMER	Privado	DNI	40360243	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	RIESGO BAJO
15.	BARDALES	SIESQUEN	EDWAR	Privado	DNI	40822977	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
16.	BECERRA	MELENDEZ	ROYDER ALEXANDER	Privado	DNI	46305001	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EMBOLSADO	RIESGO BAJO
17.	BRAVO	GONZALES	MARIA ESTHER	Privado	DNI	77393697	Trabajo presencial	NO	INSPECTOR DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	RIESGO BAJO
18.	BRICEÑO	TUESTA	JORGE LUIS	Privado	DNI	47695497	Trabajo presencial	NO	AYUDANTE DE HORNOS	RIESGO BAJO
19.	BRUGA	SUCSE	JAIME	Privado	DNI	45084075	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE DESPACHOS	RIESGO BAJO
20.	CABRERA	AREVALO	JHONNY MANUEL	Privado	DNI	860461	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE CHANCADO - SECADO	RIESGO BAJO
21.	CACHAY	ZUBIATE	MANUEL	Privado	DNI	1045316	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
22.	CALDERON	FIUZA	ELVIS JOHAN	Privado	DNI	42734717	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EMBOLSADO	RIESGO BAJO
23.	CARO	CHAVEZ	MARCOS TEODOCIO	Privado	DNI	72356325	Trabajo presencial	NO	AYUDANTE DE HORNOS	RIESGO BAJO
24.	CARRANZA	VILLALOBOS	JEREMIAS	Privado	DNI	42472300	Trabajo presencial	NO	MECANICO DE MANTENIMIENTO	RIESGO BAJO
25.	CASTILLO	JIMENEZ	JULIO CESAR	Privado	DNI	40682917	Trabajo Mixto	NO	JEFE DE GUARDIA	RIESGO BAJO

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 23 / 58

26.	CASTRO	MENDOZA	LUIS RICARDO	Privado	DNI	1046630	Trabajo Mixto	NO	PROGRAMADOR DE MANTENIMIENTO	RIESGO BAJO
27.	CASTRO	GRANDEZ	CARLOS LUIS	Privado	DNI	1174312	Trabajo presencial	NO	MECANICO DE MANTENIMIENTO	RIESGO BAJO
28.	CATPO	GOLAC	JONNY	Privado	DNI	44837848	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	RIESGO BAJO
29.	CELI	DIAZ	JOSE FRANCISCO	Privado	DNI	16758332	Trabajo presencial	SI	OPERADOR DE CHANCADO - SECADO	RIESGO BAJO
30.	CHAVARRY	HORNA	HANS	Privado	DNI	43506338	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	RIESGO BAJO
31.	CHAVEZ	SANTILLAN	JAVIER	Privado	DNI	42026065	Trabajo Mixto	SI	ASISTENTE DE ADMINISTRACION	RIESGO BAJO
32.	CHAVEZ	JIMENEZ	ANGEL REMBERTO	Privado	DNI	1152628	Trabajo presencial	NO	ELECTROMECANICO TURNISTA	RIESGO BAJO
33.	CHAVEZ	VELA	NEYRO	Privado	DNI	32544346	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
34.	CHAVEZ	HERNANDEZ	JUAN MANUEL	Privado	DNI	42179274	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	RIESGO BAJO
35.	CHUQUIZUTA	VALQUI	JARIB	Privado	DNI	40193472	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE MOLINOS	RIESGO BAJO
36.	CORDOVA	BURGA	CARLOS MAURICIO	Privado	DNI	18198055	Trabajo presencial	NO	MECANICO DE MANTENIMIENTO	RIESGO BAJO
37.	CUMAPA	ALVA	DAVID	Privado	DNI	40845688	Trabajo presencial	NO	ELECTRICISTA	RIESGO BAJO
38.	CUZCO	GARCIA	CARLOS ENRIQUE	Privado	DNI	1127231	Trabajo presencial	NO	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	RIESGO BAJO
39.	DEL AGUILA	LABAJOS	ENRIQUE	Privado	DNI	1046913	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
40.	DEL AGUILA	BORBOR	JORGE	Privado	DNI	42239619	Trabajo presencial	NO	REEMPLAZO TABLERISTA / HORNOS	RIESGO BAJO
41.	DELGADO	VOCANEGRA	ENRIQUE	Privado	DNI	1045322	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE CHANCADO-SECADO	RIESGO BAJO

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 24 / 58

42.	DIAZ	DIAZ	JHON GARY	Privado	DNI	837831	Trabajo presencial	SI	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	RIESGO BAJO
43.	DIAZ	ORDAZ	MARCOS ERNESTO	Privado	DNI	80435441	Trabajo Mixto	NO	INSPECTOR DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	RIESGO BAJO
44.	ESQUEN	MORE	MANUEL EDUARDO	Privado	DNI	16489739	Trabajo presencial	NO	REEMPL VAC. OPER MOLINO/CHANC SECADO	RIESGO BAJO
45.	FERNANDEZ	VARGAS DE PINEDO	JUANA ELIZABETH	Privado	DNI	1152071	Trabajo Mixto	NO	GENERALISTA DE GESTION HUMANA	RIESGO BAJO
46.	FERNANDEZ	OBLITAS	JOSE ROYSER	Privado	DNI	42451631	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
47.	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MELANIO NEYSER	Privado	DNI	45167267	Trabajo presencial	NO	ELECTROMECHANICO TURNISTA	RIESGO BAJO
48.	FLORES	PEREZ	ROBER	Privado	DNI	1133902	Trabajo presencial	NO	TABLERISTA DE CONTROL	RIESGO BAJO
49.	FLORES	LIZANA	PEDRO PABLO	Privado	DNI	1153609	Trabajo presencial	NO	SOLDADOR	RIESGO BAJO
50.	FLORES	DIAZ	JOB GERSON	Privado	DNI	45138746	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE DESPACHOS	RIESGO BAJO
51.	GALARRETA	LEDESMA	LUIS HUMBERTO ISAAC	Privado	DNI	70235079	Trabajo Mixto	NO	JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	RIESGO BAJO
52.	GARATE	VASQUEZ	HARLEY	Privado	DNI	71776165	Trabajo Mixto	NO	PRACTICANTE	RIESGO BAJO
53.	GARCIA	MENDIZABAL	MIGUEL ANGEL	Privado	DNI	19231176	Trabajo presencial	NO	AUXILIAR DE ALMACEN	RIESGO BAJO
54.	GARCIA	DIAZ	JAVIER ERNESTO	Privado	DNI	70278837	Trabajo presencial	NO	INSPECTOR DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	RIESGO BAJO
55.	GOICOCHEA	GALVEZ	EDUARDO ALEJANDRO	Privado	DNI	19259467	Trabajo presencial	NO	OPERADOR ASISTENTE DE EQUIPO PESADO	RIESGO BAJO

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 25 / 58

56.	GRANDEZ	SILVA	NOLBIN	Privado	DNI	71293344	Trabajo presencial	NO	AYUDANTE DE HORNOS	RIESGO BAJO
57.	HAYA	VILLACIS	VICTOR IVAN	Privado	DNI	5359602	Trabajo presencial	NO	INSPECTOR DE EMBOLSADURA	RIESGO BAJO
58.	HERNANDEZ	VASQUEZ	LUIS FERNANDO	Privado	DNI	76136526	Trabajo presencial	NO	AYUDANTE DE MOLINOS	RIESGO BAJO
59.	HIDALGO	ALVA	EDGAR	Privado	DNI	1045603	Trabajo presencial	NO	ANALISTA QUIMICO	RIESGO BAJO
60.	HURTADO	CHAPOÑAN	MICHAEL	Privado	DNI	46550987	Trabajo Mixto	NO	INGENIERO DE PRODUCCION	RIESGO BAJO
61.	ISLA	GOÑAS	LUIS ENRIQUE	Privado	DNI	72755009	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
62.	LACHIRA	SILVA	FABIAN ALFREDO	Privado	DNI	72973381	Trabajo presencial	NO	ANALISTA FISICO	RIESGO BAJO
63.	LIMAYMANTA	TICSE	RICARDO MANUEL	Privado	DNI	43046630	Trabajo Mixto	NO	JEFE DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	RIESGO BAJO
64.	LLAQUE	CHUMPITAZ	CARLOS ENRIQUE	Privado	DNI	47101022	Trabajo Mixto	NO	SUPERINTENDENTE DE PRODUCCION INTERINO	RIESGO BAJO
65.	LOPEZ	PEREYRA	MARLON	Privado	DNI	71212796	Trabajo Mixto	NO	JEFE DE GUARDIA	RIESGO BAJO
66.	LOZADA	SILVA	CLELDY	Privado	DNI	40664187	Trabajo Mixto	NO	PLANIFICADOR DE MANTENIMIENTO	RIESGO BAJO
67.	MARIÑAS	VASQUEZ	ALAN	Privado	DNI	43651124	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EMBOLSADO	RIESGO BAJO
68.	MAS	LOPEZ	EDWIN	Privado	DNI	1043729	Trabajo presencial	NO	OPERADOR REEMP. EQUIPO PESAD./ELECTROMECC	RIESGO BAJO
69.	MAS	SALCEDO	WILLIAN ENRIQUE	Privado	DNI	45695193	Trabajo presencial	NO	ELECTROMECCANICO TURNISTA	RIESGO BAJO
70.	MEDINA	GARCIA	ENRIQUE	Privado	DNI	1104350	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE MOLINOS	RIESGO BAJO

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 26 / 58

71.	MEDINA	CHAVEZ	RONALD CRISTIAN	Privado	DNI	45145377	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE MOLINOS	RIESGO BAJO
72.	MENDOZA	TARRILLO	GEYSER LITHO	Privado	DNI	45817241	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
73.	MESTANZA	LOPEZ	JUAN CARLOS	Privado	DNI	1047358	Trabajo presencial	NO	TABLERISTA DE CONTROL	RIESGO BAJO
74.	MIJAHUANGA	HERNANDEZ	ELVIN RODRIGO	Privado	DNI	45613804	Trabajo presencial	NO	MECANICO DE EQUIPO PESADO Y TRANSPORTES	RIESGO BAJO
75.	MIRANDA	HAYA	PERALDI	Privado	DNI	1046768	Trabajo presencial	NO	MECANICO DE EQUIPO PESADO Y TRANSPORTES	RIESGO BAJO
76.	MORGAN	RODAS	CARLOS ALBERTO	Privado	DNI	43665144	Trabajo Mixto	NO	JEFE DE GESTION HUMANA	RIESGO BAJO
77.	MORI	VELA	JUNIOR SMITH	Privado	DNI	72866363	Trabajo presencial	NO	MUESTRERO CONTROL DE CALIDAD	RIESGO BAJO
78.	MURO	ROJAS	PABLO MIGUEL	Privado	DNI	17609025	Trabajo Mixto	NO	JEFE DE TALLER MECANICO	RIESGO BAJO
79.	NORIEGA	GRANDEZ	PEDRO MARCELINO	Privado	DNI	42517894	Trabajo presencial	NO	MECANICO PREDICTIVO	RIESGO BAJO
80.	NOVOA	CASTAÑEDA	LIDIA MARLENY	Privado	DNI	18182674	Trabajo Mixto	NO	ASISTENTA SOCIAL	RIESGO BAJO
81.	OCMIN	TENAZOA	HECTOR MANUEL	Privado	DNI	43980809	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
82.	OLIVERA	HERNANDEZ	JUAN	Privado	DNI	1150057	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE CHANCADO-SECADO	RIESGO BAJO
83.	OLIVERA	ZAVALETA	JUANITO MILER	Privado	DNI	71602491	Trabajo presencial	NO	MUESTRERO DE MATERIAS PRIMAS	RIESGO BAJO
84.	PANDURO	DESSA	ANTHONY MALORY	Privado	DNI	45494145	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EMBOLSADO	RIESGO BAJO
85.	PERALTA	TANTALEAN	CIRO	Privado	DNI	836891	Trabajo presencial	NO	TABLERISTA DE CONTROL	RIESGO BAJO
86.	PEREZ	BECERRA	ANGEL	Privado	DNI	1152027	Trabajo presencial	NO	REEMP VAC. OP. EMBOLSADO/MOLINO	RIESGO BAJO

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 27 / 58

87.	PEREZ	CHAVARRY	JUAN RICARDO	Privado	DNI	47070473	Trabajo Mixto	NO	ANALISTA QUIMICO	RIESGO BAJO
88.	PILCO	ASPAJO	GILBERTO	Privado	DNI	10536721	Trabajo presencial	NO	ELECTROMECHANICO TURNISTA	RIESGO BAJO
89.	PINEDO	AREVALO	ARNALDO	Privado	DNI	1100061	Trabajo presencial	NO	CONTROLADOR DE CHANCADO-SECADO	RIESGO BAJO
90.	PIZANGO	CALDAS	ROMEL	Privado	DNI	71198806	Trabajo presencial	SI	OPERADOR DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	RIESGO BAJO
91.	PORTAL	SANCHEZ	LUIS RIGOBERTO	Privado	DNI	41782589	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
92.	PORTOCARRERO	RIOS	EDWIN	Privado	DNI	41807930	Trabajo presencial	NO	ANALISTA QUIMICO	RIESGO BAJO
93.	PUSCAN	TIPA	RAUL	Privado	DNI	823374	Trabajo presencial	NO	INSPECTOR DE EMBOLSADURA	RIESGO BAJO
94.	RAMIREZ	PORTOCARREO	JUVENCIO	Privado	DNI	1174093	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	RIESGO BAJO
95.	RAMIREZ	LEON	WILSON	Privado	DNI	48412125	Trabajo presencial	NO	MUESTRERO CONTROL DE CALIDAD	RIESGO BAJO
96.	RAMOS	NUÑEZ	DANIEL	Privado	DNI	48270869	Trabajo presencial	NO	MUESTRERO CONTROL DE CALIDAD	RIESGO BAJO
97.	REATEGUI	REVILLA	CARLOS	Privado	DNI	80532022	Trabajo presencial	NO	MECANICO PREDICTIVO	RIESGO BAJO
98.	REATEGUI	LOPEZ	GROVER	Privado	DNI	40159970	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE CHANCADO-SECADO	RIESGO BAJO
99.	REATEGUI	LOPEZ	LILIA	Privado	DNI	40325510	Trabajo Mixto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RIESGO BAJO
100.	REYES	PONTE	CARLOS AUGUSTO	Privado	DNI	80511955	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
101.	REYES	COLCHADO	CARLOS ALBERTO	Privado	DNI	16708427	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	RIESGO BAJO

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 28 / 58

102.	REYNA	MARTIN	ROVINSON MANUEL	Privado	DNI	71109255	Trabajo presencial	NO	MUESTRERO CONTROL DE CALIDAD	RIESGO BAJO
103.	RICSE	GOMEZ	RICARDO	Privado	DNI	45531312	Trabajo presencial	NO	AYUDANTE DE MOLINOS	RIESGO BAJO
104.	RIOS	RIVA	RICHARD ANTONIO	Privado	DNI	835576	Trabajo presencial	SI	AUXILIAR DE DESPACHOS	RIESGO BAJO
105.	RIOS	CAMACHO	SEGUNDO MIGUEL	Privado	DNI	1155009	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
106.	RIOS	RENGIFO	JORGE LUIS	Privado	DNI	42530810	Trabajo presencial	NO	ELECTRICISTA	RIESGO BAJO
107.	RIVERA	RIVERA	OLGER	Privado	DNI	46244457	Trabajo presencial	NO	MUESTRERO CONTROL DE CALIDAD	RIESGO BAJO
108.	ROCA	LEON	RUVI VIOLETA	Privado	DNI	40479224	Trabajo Remoto	SI	COORDINADOR DE RELACIONES COMUNITARIAS	RIESGO BAJO
109.	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JHONY WATSON	Privado	DNI	44836323	Trabajo presencial	NO	ELECTROMECANICO TURNISTA	RIESGO BAJO
110.	ROJAS	PERALTA	AMADO	Privado	DNI	1043517	Trabajo presencial	NO	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MECANICO	RIESGO BAJO
111.	ROJAS	ROJAS	JAVIER IVAN	Privado	DNI	830447	Trabajo Mixto	NO	PROGRAMADOR DE MANTENIMIENTO	RIESGO BAJO
112.	ROJAS	CANELO	CESAR ENRIQUE	Privado	DNI	46244465	Trabajo presencial	NO	MECANICO DE MANTENIMIENTO	RIESGO BAJO
113.	RUBIRA	ACOSTA	CESTER ANTONIO	Privado	DNI	42978685	Trabajo presencial	NO	AYUDANTE DE HORNOS	RIESGO BAJO
114.	RUIZ	ARIAS	LUIS ENRIQUE	Privado	DNI	45469496	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	RIESGO BAJO
115.	SAAVEDRA	TEPE	CARLOS ALFREDO	Privado	DNI	1047077	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE MOLINOS	RIESGO BAJO
116.	SALAS	FLORES	EVER	Privado	DNI	46849285	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	RIESGO BAJO

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 29 / 58

117.	SALAZAR	LEON	ERIC ALEXANDER	Privado	DNI	70156478	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE CHANCADO-SECADO	RIESGO BAJO
118.	SALINAS	CHOQQUE	ROGER	Privado	DNI	46606369	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EMBOLSADO	RIESGO BAJO
119.	SANCHEZ	HUMAN	WALTER ALFREDO	Privado	DNI	45378370	Trabajo presencial	NO	ELECTROMECHANICO TURNISTA	RIESGO BAJO
120.	SANCHEZ	HUAMAN	HUGO	Privado	DNI	72760680	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EMBOLSADO	RIESGO BAJO
121.	SANCHEZ	RAMOS	GILMER EMANUEL	Privado	DNI	73475185	Trabajo presencial	NO	MUESTRERO CONTROL DE CALIDAD	RIESGO BAJO
122.	SANJINEZ	HIDALGO	CRISTHIAN JEAN PIERRE	Privado	DNI	44388867	Trabajo Mixto	NO	INSPECTOR DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	RIESGO BAJO
123.	SANTANA	MEZA	ELDAR RUSLAN	Privado	DNI	41494385	Trabajo presencial	NO	OPERADOR REEMP VAC HORNOS/EMBOLSADO	RIESGO BAJO
124.	SEVILLA	RODRIGUEZ	GERSON JOEL	Privado	DNI	19260145	Trabajo Mixto	NO	PRACTICANTE	RIESGO BAJO
125.	SILVA	MUÑOZ	EDINZON JOEL	Privado	DNI	19260145	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EMBOLSADO	RIESGO BAJO
126.	SOPLA	MAS	SEGUNDO HERMINIO	Privado	DNI	33723120	Trabajo presencial	NO	MUESTRERO DE MATERIAS PRIMAS	RIESGO BAJO
127.	SOTO	RODRIGUEZ	JULIO CESAR	Privado	DNI	1174249	Trabajo presencial	NO	AUXILIAR DE DESPACHOS	RIESGO BAJO
128.	SUXE	VERGARAY	ELIAS AMADOR	Privado	DNI	42080232	Trabajo Mixto	NO	SUPERINTENDENTE DE SEG. Y MEDIO AMBIENTE	RIESGO BAJO
129.	TAPIA	DELGADO	GEORGE BRAYAN	Privado	DNI	47983129	Trabajo presencial	NO	INGENIERO DE INSTRUMENTACION	RIESGO BAJO
130.	TAPIA	CACHAY	HENRY DANIEL	Privado	DNI	1155442	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	RIESGO BAJO
131.	TEJADA	PUERTA	MARCOS GERMAN	Privado	DNI	839686	Trabajo Mixto	NO	GERENTE DE OPERACIONES	RIESGO BAJO

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 30 / 58

132.	TELLO	ALVARADO	HUMBERTO	Privado	DNI	42399684	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EMBOLSADO	RIESGO BAJO
133.	TRUJILLO	GENOVEZ	PIERRE DANIEL	Privado	DNI	45712401	Trabajo Mixto	NO	ANALISTA TECNICO TI	RIESGO BAJO
134.	ULLAURI	ESPINOZA	CARLOS EDUARDO	Privado	DNI	44993554	Trabajo presencial	NO	COORDINADOR DE ALMACEN	RIESGO BAJO
135.	URCIA	CARLOS	ALVARO SEBASTIAN	Privado	DNI	19188861	Trabajo Mixto	NO	JEFE DE GUARDIA	RIESGO BAJO
136.	VALLEJOS	SAGASTEGUI	CESAR ALFREDO	Privado	DNI	18173096	Trabajo Mixto	NO	SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO	RIESGO BAJO
137.	VARGAS	PIZANGO	VICTOR	Privado	DNI	18138805	Trabajo presencial	NO	ANALISTA QUIMICO	RIESGO BAJO
138.	VARGAS	ROJAS	LARRY	Privado	DNI	43354539	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
139.	VARGAS	BUSTAMANTE	JESUS ENRIQUE	Privado	DNI	46725283	Trabajo Mixto	NO	INGENIERO DE PRODUCCION	RIESGO BAJO
140.	VARGAS	JAVIER	JORGE LUIS	Privado	DNI	19254295	Trabajo presencial	NO	INSPECTOR DE EMBOLSADURA	RIESGO BAJO
141.	VASQUEZ	CARRANZA	ABEL	Privado	DNI	42358486	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE HORNOS	RIESGO BAJO
142.	VASQUEZ	ALBURQUEQUE	YSELA MEDALITH	Privado	DNI	42354108	Trabajo Mixto	NO	COORDINADOR DE DISTRIBUCION	RIESGO BAJO
143.	VASQUEZ	POSITO	EMER ISLANDER	Privado	DNI	48029332	Trabajo presencial	NO	INSPECTOR DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	RIESGO BAJO
144.	VEGA	FERNANDEZ	JANETH	Privado	DNI	44969743	Trabajo Mixto	NO	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	RIESGO BAJO
145.	VELA	RODRIGUEZ	HERNAN ALFONSO	Privado	DNI	42192014	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	RIESGO BAJO
146.	VILLACREZ	CHAVEZ	WILSON	Privado	DNI	831059	Trabajo presencial	NO	REEMPLAZO TABLERISTA / MOLINOS	RIESGO BAJO
147.	VINCES	AREVALO	JUAN CARLOS	Privado	DNI	1151824	Trabajo presencial	NO	EXPLOSIVERO - PERFORISTA	RIESGO BAJO

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 31 / 58

148.	YUPANQUI	HUAMAN	MIGUEL ANGEL	Privado	DNI	40190323	Trabajo presencial	NO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	RIESGO BAJO
------	----------	--------	-----------------	---------	-----	----------	-----------------------	----	------------------------------	-------------

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 32 / 58
SSOMASiG		

ANEXO 3: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19

Ficha de sintomatología COVID-19 Para Regreso al Trabajo Declaración Jurada		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.		
Empresa o Entidad Pública:	RUC:	
Apellidos y nombres		
Área de trabajo	DNI	
Dirección	Número (celular)	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:		
	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.		
Fecha: / /	Firma	

CEMENTOS SELVA	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 33 / 58</p>
SSOMASiG		

ANEXO 4: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID - 19 PARA CONTINUAR OPERACIONES

Se consideran 5 escenarios de riesgo para los colaboradores de **CSSA**, para los cuales se generan controles específicos

- a. **Trabajo en operaciones:** Aplica para las actividades operativas de cemento, concreto y canteras.
- b. **Trabajo en casa:** Se consideran controles para trabajo remoto.
- c. **Trabajo en oficina:** Aplica para oficinas en todas las unidades operativas.
- d. **Trabajo con terceros:** Se refiere a controles para puestos laborales que tienen la necesidad de salir de las unidades operativas.
- e. **Viajes por trabajo:** En caso estrictamente necesario y con aprobación de la Vicepresidencia respectiva, se realizarán estos controles.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 34 / 58

1. TRABAJO EN OPERACIONES

2. TRABAJO EN CASA

N°	Actividad	Controles CSSA	Controles para terceros	Responsable
1	Capacitación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todo colaborador deberá recibir la capacitación en riesgo biológico por COVID-19. 2. Aplicar el protocolo de trabajo remoto. 3. La capacitación se realizará dentro del horario de su jornada laboral. 4. La capacitación será realizada por medios digitales que le brinda la empresa, de acuerdo a la programación coordinada con su área. 	NA	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia Central de Gestión Humana - Gerencia SSOMASIG
2	Viajes por trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los viajes al exterior del país están habilitados. 2. Los viajes al interior del país están habilitados. 3. Informarse de las condiciones climáticas y epidemiológicas de la región a visitar. 4. Usar mascarilla durante el viaje. 5. Beba abundante agua, coma siempre saludable y hacer ejercicio diario durante los días del viaje. 6. Evita estadía prolongada en lugares concurridos y use mascarilla. 7. Utilice artículos desechables, como toallas y manteles. 8. Evite el contacto con animales. 9. Coma alimentos bien cocidos. 10. Busque atención médica apenas sienta algún síntoma de cualquier enfermedad. 11. No viaje si está enfermo. 	NA	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable del proceso de cada Unidad Operativa

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 35 / 58

3. TRABAJO EN OFICINAS

N°	Actividad	Controles para CSSA	Controles para terceros	Responsable
1	Traslado a oficina en bus	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratar el bus para uso exclusivo de los colaboradores de la empresa en los casos necesarios. 2. Usar bus particular. 3. Aforo de bus de toda su capacidad según tarjeta de propiedad. 4. Mantener ventanas abiertas durante el viaje. 5. Limpiar con desinfectante adecuado antes y después del uso del bus. 6. Mantener el distanciamiento social de 1 metro en la cola, al subir y al bajar del bus. 7. Uso de mascarilla será de acuerdo a la indicación de Salud Ocupacional. 8. Controlar la temperatura antes de subir al bus. 9. Evitar conversar durante el traslado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de mascarilla será de acuerdo a la indicación de Salud Ocupacional. 2. Señalizar asientos a utilizar teniendo en cuenta el distanciamiento social recomendado 3. Control de temperatura antes de iniciar viaje. 4. Control médico de infecciones respiratorias por parte de su empleador. 5. Desinfección de los vehículos que ingresan y/o dejan personal a las unidades operativas. 6. Cumplir con presentar un plan de control que incluyan nuestros controles como mínimo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia Central de Gestión Humana - Gerencia de Administración
2	Traslado a oficina en taxi o vehículo personal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar el servicio de uno de los taxis que forman parte de la relación de empresas y conductores acreditados. 2. Constancia de capacitación sobre cuidados en prevención a conductores. 3. Uso de mascarilla será de acuerdo a la indicación de Salud Ocupacional. 4. Aforo de toda su capacidad según tarjeta de propiedad. 5. Limpieza con desinfectante adecuado antes y 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una relación de empresas de taxis y conductores acreditados. 2. Realizar capacitación a los conductores, sobre prevención y control de COVID-19. 3. Todos los pasajeros, incluido el conductor, deberán usar permanentemente la mascarilla de acuerdo a la indicación de Salud Ocupacional. 4. Aforo de toda su capacidad según tarjeta de propiedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Usuarios en general - Gerencia de Administración

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 36 / 58

		después de uso.	5. Limpieza con desinfectante adecuado antes y después de uso.	
3	Ingreso a oficina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todo ingreso a oficina debe tener la autorización de vicepresidencia y gerencia respectiva. Se comunicará a Gestión Humana. 2. Recibir previo al ingreso, la inducción del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Trabajo. 3. Mantener el distanciamiento social de mínimo 01 metro, al momento de realizar la cola para ingresar o salir de las oficinas que se encuentran dentro de las Unidades Operativas. 4. Uso de mascarilla será de acuerdo a la indicación de Salud Ocupacional. 5. Control de Temperatura de manera aleatoria al ingreso y salida de las oficinas que están en las unidades Operativas. 6. Pasar por la bandeja de desinfección el calzado. 7. Lavarse las manos o aplicarse desinfectante. 8. Se suspende el uso del alcoholímetro, solo en caso de sospecha para la medición se hará uso de una pipeta. 9. El personal con barba no ingresará a las oficinas que están en las Unidades Operativas. 10. Durante el traslado desde el ingreso y previo al ingreso a los vestidores, se deberá mantener el distanciamiento social de 01 metro 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de Temperatura de manera aleatoria al ingreso. 2. Mantener la distancia de 01 metro en cola. 3. Uso permanente de mascarilla de acuerdo a la indicación de Salud Ocupacional. 4. Aplicación de desinfectante a mostrador, después de cada ingreso. 	- Gerencia de Administración

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 37 / 58
SSOMASIG		

4	Trabajo en oficina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inducción sobre el nuevo riesgo y capacitación del "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo". 2. Lavado de manos antes de iniciar labores. 3. Desinfección de lugar de trabajo antes y después de iniciar labores. 4. Sentarse con un distanciamiento físico de 02 metros, evitando sentarse frente a frente. 5. Uso de mascarilla será de acuerdo a la indicación de Salud Ocupacional 6. Previamente apagados, se debe desinfectar los equipos electrónicos antes y después de su uso (radios, celulares, teclado, mouse, otros). 7. Desinfectarse las manos frecuentemente. 8. Se prohíben las reuniones presenciales. Las salas de reuniones se mantienen cerradas, y deberán utilizarse herramientas o medios digitales para las reuniones. 9. El ascensor sólo podrá hacer uso una sola persona a la vez. 	NA	- Responsable del proceso de cada Unidad Operativa
5	Limpieza de áreas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inducción sobre el nuevo riesgo y capacitación del "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo". 2. Utilizar desinfectante en base a Hipoclorito de Sodio al 0.1%, alcohol al 60-70% o peróxido de hidrógeno al 0.5%, con la siguiente frecuencia (en coordinación con SSOMASIG): <ul style="list-style-type: none"> - En zona administrativa y Oficinas: las barandas de escaleras, botones de ascensor y manijas de las puertas se desinfectarán según el flujo de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Señalizar su área de trabajo antes de iniciar labores. 2. Utilizar desinfectante en base a Hipoclorito de Sodio al 0.1%, alcohol al 60-70% o peróxido de hidrógeno al 0.5%, con la siguiente frecuencia (en coordinación con SSOMASIG): <ul style="list-style-type: none"> - En zona administrativa y Oficinas: las barandas de escaleras, botones de ascensor y manijas de las puertas se 	- Gerencia de Administración

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 38 / 58

		<p>cada unidad operativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Baños y Kitchenette: según el flujo de uso de cada unidad operativa - Sala de reuniones, áreas comunes y comedores: según el flujo de uso de cada unidad operativa. <p>3. Brindar un frasco o equivalente de desinfectante para uso personal, a cada colaborador.</p>	<p>desinfectarán según el flujo de cada unidad operativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Baños y Kitchenette: según el flujo de uso de cada unidad operativa. - Sala de reuniones, áreas comunes y comedores: según el flujo de uso de cada unidad operativa. <p>3. Al culminar su trabajo, debe dejar la zona limpia y desinfectada.</p> <p>4. Reportes diarios, documentos de Gestión de seguridad de los operadores tendrán que manejarse digitalmente por el supervisor quien tendrá que enviar a la supervisión que lo requiera.</p>	
6	Uso de servicios higiénicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavarse las manos al ingresar y salir del baño. 2. No esperar por uso dentro del baño y cumplir el aforo establecido. 3. Permanecer el menor tiempo posible 4. Mantener ventilación natural permanente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavarse las manos al ingresar y salir del baño. 2. No esperar por uso dentro del baño y cumplir el aforo establecido. 3. Permanecer el menor tiempo posible. 4. Mantener ventilación natural permanente. 	- Usuarios en general
7	Uso de comedor	<ol style="list-style-type: none"> 1. De preferencia no tener proveedores de alimentos en operaciones. 2. Organizar horario de comida, de manera que se cumplan las reglas de distanciamiento social. 3. Mantener ventilación natural continua. 4. Establecer y señalar el tiempo mínimo de 20 segundos para el lavado de manos. 5. Evitar sentarse frente a frente en casos donde no exista una barrera que impida contacto y mantener una distancia mínima de 2 metros. 	NA	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia Central de Gestión Humana - Gerencia de Administración - Usuarios en general

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 39 / 58

		<ol style="list-style-type: none"> 6. Utilizar propios utensilios de cocina y no compartirlos. 7. El aforo del comedor no debe permitir que las personas estén a menos de 02 metros de distancia. 8. Establecer un tiempo mínimo para comer. 9. Prohibido el ingreso a todo personal con síntomas y/o signos de alguna enfermedad. 10. Ante la necesidad de estornudar o toser, el personal debe retirarse del área, debe cubrirse boca y nariz con el ángulo interno del brazo o usar un pañuelo desechable. 11. El uso de oficina como comedor, sólo se podrá realizar por el personal asignado a la oficina y cumpliendo los puntos anteriores. 		
8	Recepción de Oficinas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe colocar una barrera o señalización restrictiva de distanciamiento de 01 metro de la mesa de recepción 2. Colocar desinfectante en el mostrador para ser aplicado en las manos. 3. Aplicar desinfectante sobre mostrador después de cada atención. 4. Uso de mascarilla será de acuerdo a la indicación de Salud Ocupacional 5. Retirar revistas, periódicos u otro objeto de entretenimiento durante la espera, que pueda ser tocado. 	NA	- Gerencia de administración

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 40 / 58

9	Regreso a casa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al salir de planta mantener la distancia de 01 metro para subir al bus. 2. Retirarse la ropa que ha utilizado durante la salida de casa, ponla en una bolsa para posteriormente lavarla. 3. Cualquier tipo de calzado utilizado durante la salida a casa, debe ser desinfectado en la puerta del hogar, previo al ingreso. 4. Al retornar a casa, toma una ducha inmediatamente antes de ponerte en contacto con tus familiares o realizar alguna actividad. 5. Desinfectar las superficies de los objetos que llesves contigo antes, durante y después de retornar a casa, (celular, tablet, llaves, agenda y lentes, entre otros). 	NA	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia Central de Gestión Humana - Todos los colaboradores
---	----------------	---	----	---

4. TRABAJO CON TERCEROS

N°	Actividad	Controles para CSSA	Controles para terceros	Responsable
1	Fuerza de ventas / Trademarketing	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir un checklist de salida que deberá precisar lentes y mascarilla, así como desinfectante para ser usado en manos. 2. Mantener la distancia entre personas de 01 metro en espacios abiertos y 2 - 3 metros en espacios cerrados. 3. Evitar transporte público; en caso muy necesario de transporte público, utilizar protector facial y mascarillas. 4. Uso de mascarilla será de acuerdo a la indicación 	NA	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia Central Comercial

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 41 / 58

		<p>de Salud Ocupacional y lentes durante su visita a clientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Evitar estadía prolongada en lugares concurridos. 6. Utilice artículos desechables, como toallas y manteles. 7. Evite el contacto con animales. 8. Coma alimentos bien cocidos. 9. No salga a visita de clientes si está enfermo. 10. Lavarse las manos y desinfectar EPP al ingreso y salida de cada visita a clientes. 11. Evitar las reuniones internas, y de ser posible contactar por medios digitales. 		
2	Bienestar Social: Visita domiciliaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar los contactos con la familia del colaborador, mediante videollamada coordinada previamente. 2. En caso sea muy necesario visitar una casa, se debe incluir un checklist de salida a domicilios que deberá precisar lentes, mascarilla, así como desinfectante para ser usado en las manos. 3. Lavarse las manos y desinfectar EPP al ingreso y salida de cada visita. 	NA	- Gerencia Central de Gestión Humana

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 42 / 58

3	Relaciones Comunitarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir un checklist de salida a comunidades que deberá precisar lentes mascarilla y protector facial, así como desinfectante para ser usado en las manos. 2. Mantener la distancia entre personas de 01 metro en espacios abierto y 2 - 3 metros en espacios cerrados. 3. Evitar transporte público. 4. Uso de mascarilla será de acuerdo a la indicación de Salud Ocupacional 5. Evitar estadía prolongada en lugares concurridos y use mascarilla en todo momento 6. Utilice artículos desechables, como toallas y manteles 7. Evite el contacto con animales 8. Coma alimentos bien cocidos 9. No salga a comunidades si está enfermo 10. Lavarse las manos y desinfectar EPP al ingreso y salida de cada visita a comunidades. 	NA	- Gerencia Central de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias
4	Trabajo remoto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Define una rutina diaria, con inicio y fin de labores diarias, su horario laboral no debe exceder las 08 horas diarias o 48 horas semanales. 2. Organiza tu espacio de trabajo, y visualiza riesgos potenciales a tu alrededor. 3. Limpia y desinfecta tus equipos electrónicos, antes y después del uso. 4. Haz una pausa de 10 minutos por cada hora de trabajo. 	NA	- Gerencia Central de Gestión Humana - Todos los colaboradores

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 43 / 58

		<ol style="list-style-type: none"> 5. Mantén comunicación con tu equipo mediante redes o teléfono. 6. Utiliza herramientas digitales para facilitar el logro de tus objetivos. 7. Estar disponible, durante la jornada de trabajo, para las coordinaciones de carácter laboral que resulten necesarias. 8. Lavarse las manos cada vez que tenga que pararse de su sitio. 9. Mantener ventilación natural permanentemente. 10. Participar de los programas de capacitación que la organización disponga. 		
--	--	---	--	--

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASIG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 44 / 58

5. VIAJES POR TRABAJO

- Si realizas un viaje por motivos personales, informar con una anticipación mínima de 48 horas al área de Gestión Humana de tu sede y a salud ocupacional, indicando fecha de inicio y retorno y ciudades a visitar (incluido escalas).
- A tu retorno comunícate con salud ocupacional para que realicen la evaluación correspondiente.
- Los viajes por trabajo están habilitados cumpliendo los Procedimientos de Administración.

N°	Actividad	Controles para CSSA	Controles para terceros	Responsable
1	Viajes por trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los viajes al exterior del país están habilitados 2. Los viajes al interior del país están habilitados 3. Conocer las condiciones climáticas y epidemiológicas de la región a visitar. 4. Uso de mascarilla será de acuerdo a la indicación de Salud Ocupacional. 5. Beba abundante agua, coma siempre saludable y hacer ejercicio diario durante los días del viaje. 6. Evita estadía prolongada en lugares concurridos y use mascarilla será de acuerdo a la indicación de Salud Ocupacional. 7. Utilice artículos desechables, como toallas y manteles. 8. Evite el contacto con animales. 9. Coma alimentos bien cocidos. 10. Busque atención médica apenas sienta algún síntoma de cualquier enfermedad. 11. No viaje si está enfermo. 	NA	Responsable del proceso de cada Unidad Operativa

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASiG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 45 / 58

En la siguiente tabla se consignan las medidas de control para los riesgos de tipo ergonómicos y psicosocial que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia de la Covid-19, los que son aplicables a todos los puestos de trabajo y se suman a los que ya identificamos en nuestra jornada habitual; todo lo cual se encuentra detallado en el IPERC de la Empresa.

Riesgos Ergonómicos y Psicosociales Según la 448-220 MINSA	Peligro	Riesgo	Medida de Control
Riesgos de tipo ergonómico			
Jornada de trabajo	Turno de trabajo extraordinario	Fatiga y Estrés	Estándar de seguridad SSO-EST_GT-01-037 “Horas de trabajo”
Movimientos Repetitivos	Actividad repetitiva más de 4 ciclos por minuto	Trastorno musculo esquelético	Procedimientos de trabajo
Riesgo de tipo Psicosocial			
Condiciones de empleo	Modalidad de contrato	Estrés	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplir con los pagos a tiempo ● Modalidad de contrato estable ● Políticas de la empresa
Carga de trabajo mental	Esfuerzo intelectual en un determinado periodo de tiempo	Fatiga y Estrés	Comunicaciones como llevar la coyuntura Covid-19
Doble Presencia	Tener doble trabajo en un determinado periodo de tiempo	Fatiga y Estrés	Los contratos de Planta Pacasmayo tienen cláusula de exclusividad

CEMENTOS SELVA	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 46 / 58</p>
SSOMASiG		

ANEXO 5

DEFINICIONES

Aislamiento Es la intervención de salud pública por el cual una persona con sintomatología, confirmada o no a la COVID-19, se le restringe el desplazamiento y se le separa de las personas sanas para evitar la infección, por 14 días desde el inicio de los síntomas, suspendiendo todas las actividades que se realizan fuera del domicilio, incluyendo aquellas consideradas como servicios esenciales.

Adicionalmente, se recomienda la restricción del contacto con los otros cohabitantes del hogar por 14 días desde el inicio de los síntomas o confirmación del diagnóstico de la COVID-19.

En el caso de las personas que presentan complicaciones y son internadas en un hospital para su tratamiento, se mantienen en un área separada de otros pacientes por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas.

Alta Epidemiológica: Transcurridos 14 días luego del inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado, según el documento técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por la COVID-19 en el Perú".

Barrera física para el trabajo: Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos o más personas y que contribuye con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión

Caso Confirmado:

Persona con confirmación de laboratorio (laboratorio autorizado por el (MINSa) de infección por COVID-19: independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Una persona con confirmación de laboratorio (laboratorio autorizado por el (MINSa) de infección por COVID-19: independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Centro de Trabajo: Unidad productiva en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores.

Caso leve: Toda persona con infección respiratoria aguda que tiene al menos dos signos o síntomas de los siguientes: Tos, malestar general, dolor de garganta, fiebre, congestión nasal. Pueden considerarse otros síntomas como alteraciones en el gusto, alteraciones en el olfato y exantema.

Caso leve con factores de riesgo: Caso leve que presenta algunos de los factores de riesgo indicados en la R.M. N°193-2020-MINSa

Caso moderado: Toda persona con infección respiratoria que cumple con al menos uno de los criterios de hospitalización indicados en la R.M. N°193-2020-MINSa. El caso moderado requiere hospitalización

Caso severo: Toda persona con infección respiratoria aguda que presenta dos o más de los criterios indicados en la R.M. N°193-2020-MINSa. Todo caso severo es hospitalizado en un área de atención crítica.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 47 / 58
SSOMASiG		

Caso probable: Un caso sospechoso con resultado de laboratorio (autorizado por el MINSA) indeterminado para COVID-19.

Caso sospechoso: Personal o persona tercera que cumpla con alguna de las situaciones indicadas en la R.M. N°193-2020-MINSA:

Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS): Unidad Orgánica del Instituto Nacional de Salud (INS) encargado de desarrollar y difundir la investigación y la tecnología, proponer políticas y normas y prestar servicios altamente especializados en el campo de la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas. Según Resolución Ministerial N° 377-2020-SA, se encarga de la administración del registro del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", en adelante el Plan, en el Sistema Integrado para COVID-19 (SISCOVID-19) del Ministerio de Salud; así como su fiscalización posterior

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC): Encargado de conducir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública y control de brotes epidémicos y otras emergencias sanitarias en el ámbito nacional.

Contacto Cercano/Directo: Se considera contacto cercano de un caso COVID-19 aquellas personas que: Comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado de COVID-19 en una distancia menor a 1 metro (incluyendo lugar de trabajo, aula, hogar, asilo, centros penitenciarios y otros) por al menos 60 minutos sin ninguna medida de protección Tuvo contacto directo con secreciones infecciosas de un caso confirmado de COVID-19, El personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para colocarse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19.

Cuarentena COVID-19: Procedimiento por el cual un trabajador sin síntomas de COVID-19 se le restringe el desplazamiento por fuera de su vivienda por el periodo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional. Es el aislamiento de personas durante el periodo de tiempo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional.

Desinfección: Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

Distanciamiento social: Consiste en evitar que las personas estén en contacto para que no sean vectores del virus COVID-19 manteniendo una distancia no menor a 02 metros.

Equipos de protección personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 48 / 58
SSOMASiG		

Empleador/a: Toda empresa o persona jurídica del sector público o privado, que emplea a uno o varios trabajadores

EPP: Equipo de Protección Personal.

Evaluación de salud del trabajador: Actividad dirigida a conocer la condición de salud del trabajador al momento del regreso o reincorporación al trabajo; incluye el seguimiento al ingreso y salida del centro laboral a fin de identificar precozmente la aparición de sintomatología COVID-19 para adoptar las medidas necesarias.

Factores de riesgo: Características del paciente asociado a mayor riesgo de complicaciones por Covid-19. Entre los factores de riesgo a considerar se tiene: Edad mayor de 60 años, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes mellitus, obesidad con IMC de 30 a más, asma, enfermedad respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

Fumigación: Conjunto de acciones mediante las cuales se desinfecta o desinsecta ambientes, zonas o áreas, con el empleo de sustancias químicas o biológicas aplicadas por aspersion, pulverización o nebulización.

Grupos de Riesgo: Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19; para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor a 60 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, Enfermedad Pulmonar Crónica, Cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.

Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.

Manipulador de alimentos: Es toda persona que manipule directamente alimentos envasado o no envasados, equipos y utensilios para la manipulación de alimentos y superficies en contacto con alimentos y que, por tanto, no representa riesgo de contaminar los alimentos.

Mascarilla quirúrgica 3 pliegues: Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades contagiosas.

Mascarilla comunitaria: Equipo de barrera, que cubre boca o nariz, para reducir la transmisión de enfermedades.

CEMENTOS SELVA	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 49 / 58</p>
SSOMASiG		

Nebulización: Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas o biológicas en microgotas que pueden ir de 30 a 100 micras de diámetro. A los equipos utilizados se les conoce como nebulizadores.

Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: De acuerdo con lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo empleador organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo cuya finalidad es esencialmente preventiva.

Signos de alarma: Características clínicas del paciente que indican que requieren atención médica inmediata

Sintomatología COVID-19: Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de COVID-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), puede haber anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea; en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.

Solución desinfectante: Las soluciones desinfectantes son sustancias que actúan sobre los microorganismos inactivándolos y ofreciendo la posibilidad de mejorar con más seguridad los equipos y materiales durante el lavado.

Superficie inerte: Son todas las partes externas y/o internas de los materiales (equipos, instrumentos, mobiliario, vajilla, cubiertos, uniformes, EPPs, etc.)

Superficie viva: Las partes externas del cuerpo humano que entran en contacto con el equipo, utensilios y materiales u objetos.

Trabajador: Persona que tiene vínculo laboral con el empleador; y a toda persona que presta servicios dentro del centro de trabajo, cualquier sea la modalidad contractual; incluyendo al personal de contratas, subcontratas, tercerización de servicios, entre otras.

Trabajador Vacunado: Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado, que haya cumplido con el esquema de vacunación para COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo acreditado por su certificado de vacunación

Vigilancia epidemiológica: Es una de las herramientas más importantes con la que cuenta la salud pública que nos permite tener un conocimiento actualizado del estado de salud de la población, permitiendo identificar precozmente los brotes o epidemias para su oportuna intervención y control

Persona en condición de vulnerabilidad: Personal mayor de 60 años, así como aquellos que padezcan alguno de los siguientes factores de riesgo: hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión,

CEMENTOS SELVA	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 50 / 58</p>
SSOMASiG		

considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecidos en el documento técnico denominado “Prevención y Atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú”.

Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo: Documento de guía para establecer las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a la COVID- 19 en el lugar trabajo, el cual deber ser aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda

Prueba RT-PCR en tiempo real: Por sus siglas en inglés de “Reacción en Cadena de la Polimerasa transcriptasa reversa en tiempo real”, es una prueba que permite amplificar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad; utilizada como prueba confirmatoria de COVID-19.

Profesional de la Salud: Es aquel que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores por exposición al COVID-19.

Regreso al trabajo post cuarentena: Proceso de retorno al trabajo posterior al cumplimiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) dispuesto por el poder Ejecutivo. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático y/o tiene resultado de prueba de laboratorio negativa para la infección por COVID-19, según el riesgo del puesto de trabajo.

Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la infección por COVID-19 y está de alta epidemiológica.

Responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores: Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco del riesgo de COVID-19. (Se incluye Anexo 02: Modelo de Acta de Instalación de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo).

Seguimiento clínico: Actividades dirigidas a conocer la evolución clínica del caso e identificar precozmente signos de alarma, identificar la aparición de signos y síntomas respiratorios en otros miembros de la familia e identificar personas con factores de riesgo para el desarrollo de complicaciones por COVID-19.

Protector Respiratorio o Respirador Descartable: Equipo de protección Personal (EPP) destinado fundamentalmente a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a COVID-19. Se consideran los siguientes respiradores de características equivalentes con aprobaciones en sus países respectivos indicados en la Norma Técnica Peruana N° 329.201-2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), ejemplos:

- N95 (United States NIOSH-42CFR84)
- FFP2 (Europe EN 149-2001)

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASiG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 51 / 58

Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19): Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realizan. Sobre la base de los niveles de riesgo establecidos en el presente lineamiento, cada empresa, con la aprobación de su comité de seguridad y salud en el trabajo, cuando corresponda, determinará la aplicación concreta del riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico SARS•Cov2, se evalúan los riesgos para la salud y vida de las y los trabajadores y se establecen los controles, en función de la jerarquía establecida en el artículo 21 de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Riesgo Bajo de Exposición: Los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.

Riesgo Alto de Exposición: Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo

Regreso al trabajo post cuarentena social obligatoria: Proceso de retorno al trabajo posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) tras culminar el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo. Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades los lineamientos establecido por la autoridad

Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador que fue diagnosticado o declarado que tuvo la enfermedad por la COVID-19 y está de alta epidemiológica.

Responsable del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores: Profesional de la Salud u otros, que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de COVID-19

Trabajador: Este concepto incluye:


- a. A los trabajadores de la empresa.
- b. Al personal de las contratadas, subcontratadas, o de cualquier tercero, destacado o desplazado a la empresa principal;
- c. A las personas que, sin vínculo laboral, prestan servicios dentro del centro de trabajo. En el caso del inciso a), la empresa remite la información que ha registrado en la Planilla Mensual - PLAME.

El término trabajador, usado para el objeto del presente lineamiento, comprende situaciones no laborales -los incisos b) y c)- únicamente para el objeto del presente lineamiento.

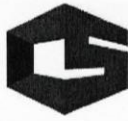
CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01
SSOMASiG		Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 52 / 58

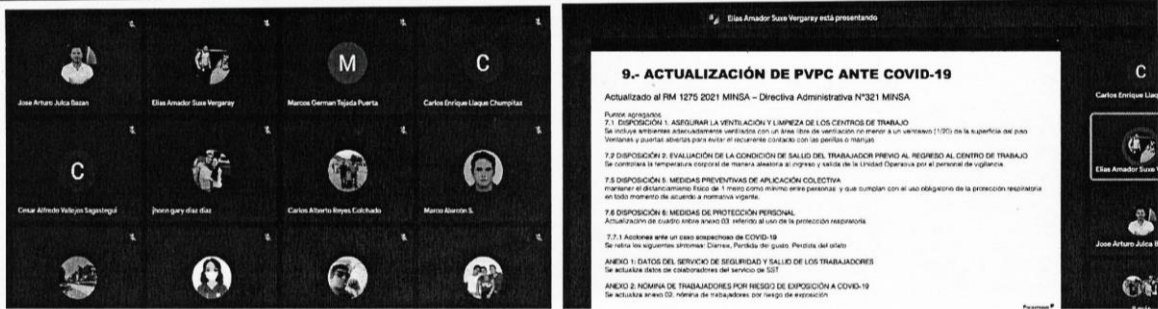
ANEXO 06

APROBACIÓN DEL “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

	Sistema de Gestión de SST ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CEMENTOS SELVA S.A.C.	SGSSO-REG-01-S0001 Versión 02
Nº de Pág. 1 / 3		
Tipo de Reunión: <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria		
Unidad : CSSA Lugar : Videoconferencia – Google meet		
Fecha : 10-03-2022 Hora : 17:00 horas		
Participantes:		
– Miembros del Comité:		
Designados por el empleador		Designados por los colaboradores
Ing. Germán Tejada Puerta		Sr. Elvis Calderón Fiuza
Ing. Elias Suxe Vergaray		Sr. Carlos Reyes Colchado
Ing. Carlos Llaque Chumpitaz		Sr. Jhon Gary Díaz Díaz
Ing. Luis Galarreta Ledesma		Sr. Carlos Saavedra Tepe
Ing. Cesar Alfredo Vallejos Sagastegui		
Invitados		
Carlos Morgan Rodas		
Marco Alarcón Sánchez		
Cristhian Sanjinez Hidalgo		
José Arturo Julca Bazán- Médico Ocupacional		
Verónica Vargas Cubas- Paramédico de CSSA		
Jonny Catpo Golac		
ACTA DE COMITÉ DE SST PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19		
AGENDA:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización del PVPC ante el COVID-19 ▪ Sobre las Actividades del servicio SST ▪ Sobre las Inspecciones COVID-19 ▪ Pedidos y acuerdos 		
Pedidos para Moción del día:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al tener la asistencia de más del 50% más uno, de los miembros del comité, se procede a llevar a cabo de manera virtual la sesión. 		
Desarrollo de la reunión:		
1. En el contexto de pandemia que viene atravesando el país, la presente reunión se lleva a cabo de manera virtual.		

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 53 / 58
SSOMASiG		

	Sistema de Gestión de SST ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CEMENTOS SELVA S.A.C.	SGSSO-REG-01-S0001 Versión 02
Nº de Pág. 3 / 3		



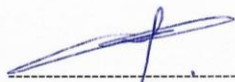
Pedidos:

- Aprobar el actualizado del Plan de Vigilancia Prevención y Control frente al COVID-19 y posterior difusión en los colaboradores

Acuerdos:

- Dar por aprobado la actualización del Plan de Vigilancia, Prevención y Control frente al COVID-19 por unanimidad y conformidad.

Siendo las 18:35 horas. se da por concluida la reunión y en señal de conformidad, se adjunta la asistencia de los miembros del Comité:


Germán Tejada Puertas
Gerente de operaciones


Cesar Alfredo Vallejos Sagastegui
Miembro CSST


Elias Suxe Vergaray
Miembro CSST

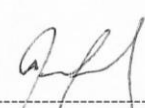

Carlos Llaque Chumpitaz
Miembro CSST


Luis Galarreta Ledesma.
Miembro CSST


Elvis Calderón Fiuza
Miembro CSST


Carlos Reyes Colchado
Miembro CSST


Jhon Gary Díaz Díaz
Miembro CSST


Carlos Saavedra Tepe
Miembro CSST

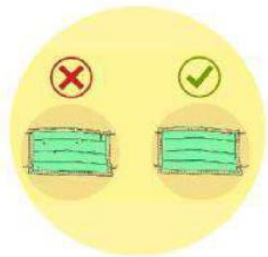
CEMENTOS SELVA	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 54 / 58</p>
SSOMASiG		

ANEXO 7

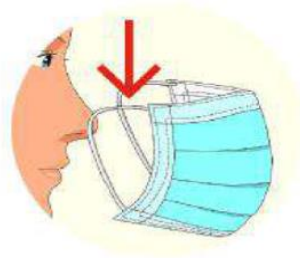
CONSIDERACIONES ANTES DE COLOCARSE LA MASCARILLA.



Lavar las manos con agua y con jabón por al menos 20 segundos.



Revisar la mascarilla para ver si se encuentra en buenas condiciones (sin agujeros, fisuras u otros daños en la superficie). Si la mascarilla parece estar dañada, NO LA USE, reemplácela con una nueva.



Recuerde que nada debe interponerse entre su cara y la mascarilla, incluyendo el cabello, pelo facial, joyas, ropa, entre otros.



Si utilizas anteojos, retíratelos antes de ponerte la mascarilla.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 55 / 58
SSOMASiG		

A. Secuencias de pasos para colocarse correctamente la mascarilla



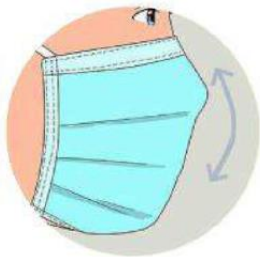
1. Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia el afuera. El interior de la mayoría de las mascarillas es de color blanco, mientras que el exterior podría ser blanco o de otros colores.



2. Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara. Colócate la mascarilla. Poner una banda alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.



3. Ahora que la mascarilla está en su lugar, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.



4. Ajusta el cubrebocas en tu cara y debajo de tu barbilla.

CEMENTOS SELVA	DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 56 / 58
SSOMASiG		

B. Secuencia correcta para el correcto lavado de manos



1 Humedezca sus manos con abundante agua



2 Aplique jabón sobre sus manos húmedas



3 Frote sus manos con la palma



4 Frote la palma sobre el dorso de la mano



5 Frota palma con palma con los dedos entrelazados



6 Empuja las manos y frota los dedos de arriba hacia abajo



7 Frota los dedos rotándolos uno por uno



8 Frota la yema de los dedos contra la palma, repita el mismo ejercicio con la otra mano



9 Enjuague las manos con abundante agua



10 Seca bien tus manos



11 Utilice la toalla para cerrar el grifo



**Manos limpias.
Vidas saludables**

CEMENTOS SELVA	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 57 / 58</p>
SSOMASiG		

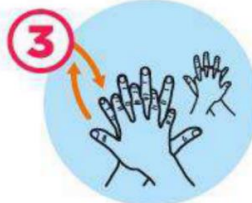
C. Secuencia correcta para la aplicación correcta de alcohol gel



1. Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



2. Frótese las palmas de las manos entre sí.



3. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



8. Una vez secas sus manos son seguras.

CEMENTOS SELVA	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: S-SO-D-01 Versión: 03 – 28 marzo de 2022 Página 58 / 58</p>
SSOMASiG		

D. Secuencia correcta para descartar debidamente una mascarilla



1. Lávate las manos antes de retirarte la mascarilla.



2. Utilizar las manos para sujetar las bandas para las orejas y sacarlas una por una.



3. No toque la parte frontal, ya que podría estar contaminada.



4. Botar la mascarilla en el recipiente de desechos.



5. Lávate las manos nuevamente.

Fuente: RGG N° 023-2020 SUNAFIL